

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 15** *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2019, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el segundo trimestre del año 2018 a través de la Dirección General de Comercio y Consumo.*

El artículo 7.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, establece que las entidades concedentes publicarán trimestralmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, las subvenciones concedidas en cada período con expresión de la entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

De conformidad con lo expuesto, se procede a publicar las ayudas concedidas por la Dirección General de Comercio y Consumo durante el segundo trimestre del año 2018, al amparo de las siguientes órdenes reguladoras:

- Orden de 5 de diciembre de 2017 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de enero de 2018), de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan ayudas para el año 2018 dirigidas a Asociaciones, Federaciones y confederaciones de Comerciantes de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de actividades de promoción comercial.
- Orden de 19 de julio de 2016 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de julio de 2016) de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan ayudas para el año 2016 para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos de inversión para la modernización e innovación de las pymes comerciales de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 15 de febrero de 2019.—El Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

ANEXO I

ORDEN de 5 de diciembre de 2017 (BOCM de 30 de enero de 2018), de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan ayudas para el año 2018 dirigidas a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Comerciantes de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de actividades de promoción comercial.

Línea de subvención AYUDAS A ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES

Finalidad: PROMOCIÓN ECONÓMICA: SECTOR COMERCIAL

NIF	Beneficiario	Importe concedido
G28905446	ASOC. COMERCIANTES MINORISTAS MERCADO AN	10.000,00
G86960200	ASOC A.C.E.H. AUTONOMOS COMERCIANTES EMP	10.000,00
G28975886	ASOC. EMPRESARIOS DEL COMERCIO DEL LIBRO	6.600,00
G81473068	ASOC DEL COMERCIO DE VILLAVERDE	6.000,00
G87510806	ASOCIACION DE COMERCIANTES VILLAVICIOSA	6.490,80
G78492626	ASOC. PROFES.COMERCIANTES CENTRO CIAL.LA	6.134,33
G86460862	ASOC EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DEL CENT	8.525,00

ORDEN de 19 de julio de 2016 (BOCM de 27 de julio de 2016) de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan ayudas para el año 2016 para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos de inversión para la modernización e innovación de las pymes comerciales de la Comunidad de Madrid.

Línea de subvención: AYUDAS A PYMES COMERCIALES

Finalidad: PROMOCIÓN ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE PROMOCION COMERCIAL

NIF	Beneficiario	Importe concedido
B81029985	OPTICA FERSAN SL	19.365,43
53101556F	CARLOS DE LA CALLE DOMINGUEZ	20.521,60

(03/6.243/19)

